KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

C.070/26-AUDM&SBOG-CER2026-22931

El Suscrito Revisor Fiscal de
Messer Colombia S.A.,
NIT 860.005.114-4,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y planillas No. 1084739766 y 1084740080 de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de agosto de 2026.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de septiembre de 2026.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 43 de1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días de septiembre de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

PAULA ALEJANDRA NIVIA MEDINA
Digitally signed by PAULA ALEJANDRA NIVIA MEDINA
Date: 2026.09.10 15:19:04 -05'00'

Paula Alejandra Nivia Medina
Revisor Fiscal de Messer Colombia S.A.
T.P. 204412-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

C.071/26-AUDM&SBOG-CER2026-22932

El Suscrito Revisor Fiscal de
Messer Colombia S.A.,
NIT 860.005.114-4,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026.

- Las Entidades Promotoras de Salud del del 1 de abril al 30 de septiembre de 2026.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 43 de1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días de septiembre de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

PAULA ALEJANDRA NIVIA MEDINA
Digitally signed by PAULA ALEJANDRA NIVIA MEDINA
Date: 2026.09.10 15:17:40 -05'00'

Paula Alejandra Nivia Medina
Revisor Fiscal de Messer Colombia S.A.
T.P. 204412-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.